Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

Después de intentar la siguiente notificación a los interesados sin que haya podido practicarse la misma, y se realiza la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos señalados en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, y del Director General de Cooperación Local:

1.- Baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que las personas relacionadas a continuación no residen en el domicilio en el que figuran empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el padrón municipal de habitantes de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna.

Nombre y apellidos	**Documento Identificación**
Ioan Nicolae Dan	Y0944310J
Anton Dimitru	X6354905M
Marian Rachiteanu	Y3709388P
Adelina Florica Tasedan	Y0661727P

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, esta Alcaldía resuelve:

Primero: Incoar de oficio el expediente de baja en el padrón municipal de habitantes de las personas arriba indicadas por no residir en este municipio habitualmente.

Segundo: Notificar esta resolución a los interesados, otorgándole un plazo de diez días, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que reside en este municipio.

Se concede plazo de diez días, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja.

Sevilleja de la Jara, 5 de marzo de 2020.– El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.º I.-1244

Código de verificación: **2020.00001244**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**